04 de mayo de 2026, Barranquilla - Atlántico

Doctora:
Juliana Solano Char
Gobernación de Bolívar
Secretaría General
Turbaco

Estimada doctora Juliana:

En mi calidad de representante legal de la **CORPORACIÓN ACCIÓN POR ATLÁNTICO ACTUAR FAMIEMPRESAS**, le comunico la modificación de nuestra razón social a **CORPORACIÓN PROACTUAR CARIBE.**

Esta reforma fue aprobada mediante Acta N° 35 de la sesión del día 20 de marzo de 2026 e inscrita ante la Cámara de Comercio de Barranquilla, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal que se adjunta.

A partir del 22 de abril de 2026, comenzamos a operar como Corporación ProActuar Caribe, manteniendo el mismo NIT. 800.190.352-3, domicilio y demás datos de identificación.

En virtud de lo anterior, le informamos que el contrato suscrito entre las partes **CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA No. 008-2026** , cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS ÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL ORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE UNIDADES DE NEGOCIOS GASTRONÓMICOS, DE LA VÍA AL MAR, SECTOR LOMITA ARENA, BOLÍVAR,** continúa vigente en su integridad; el cambio de razón social no modifica, extingue ni nova ninguna de las obligaciones, derechos o condiciones pactadas. Todos los documentos, facturas y comunicaciones que se emitan en adelante relacionadas con dicho contrato serán suscritos bajo la nueva denominación.

Razón social anterior	CORPORACIÓN ACCIÓN POR ATLÁNTICO ACTUAR FAMIEMPRESAS
Razón social actual	CORPORACIÓN PROACTUAR CARIBE
NIT	800.190.352 - 3

Se adjunta a la presente comunicación el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, en el que consta la nueva denominación y el Registro Único Tributario (RUT) actualizado expedido por la DIAN, para los efectos de actualización que considere pertinentes en sus registros internos.

Cordialmente,

JULIO FRANCISCO HERAZO DIAZ
Representante legal
CORPORACIÓN PROACTUAR CARIBE